

ACUERDO N° 149/2023
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

VISTOS: Las atribuciones establecidas en la Constitución Política del Estado, la Ley N° 025 del Órgano Judicial, la Ley N° 929, el "Reglamento de Selección de Secretarios, Auxiliares, Oficiales de Diligencia y Notificadores de Juzgados Ordinarios y Agroambientales" aprobado por Acuerdo N° 179/2022 de 28 de julio de 2022, modificado por Acuerdo N° 047/2023 de 23 de febrero de 2023 y el resultado del proceso de SELECCIÓN DE SECRETARIOS, AUXILIARES/OFICIALES DE DILIGENCIA DE JUZGADOS ORDINARIOS – CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL N° 17/2023, los antecedentes; y,

CONSIDERANDO I: Que, el art. 193.I de la Constitución Política del Estado (CPE) señala que: "El Consejo de la Magistratura es la instancia responsable del régimen disciplinario de la jurisdicción ordinaria, agroambiental y de las jurisdicciones especializadas; del control y fiscalización de su manejo administrativo y financiero; y de la formulación de políticas de su gestión; empero además con facultades en materia de recursos humanos"; disposición constitucional concordante con el art. 183.IV de la Ley del Órgano Judicial.

Que, el art. 15.I de la Ley N° 025 del Órgano Judicial establece que el Órgano Judicial sustenta sus actos y decisiones en la Constitución Política del Estado, Leyes y Reglamentos, respetando la jerarquía normativa y distribución de competencias establecidas en la Constitución.

Que, el art. 84.I de la Ley N° 025 del Órgano Judicial estipula: "(DESIGNACIÓN). I. Las servidoras o servidores de apoyo judicial son designados por el Consejo de la Magistratura, en base a concurso de méritos y examen de competencia."

Que, el art. 182.1 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial modificado parcialmente por el art. 2 de la Ley N° 929, refiere lo siguiente: "(ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO). El Consejo de la Magistratura funcionará bajo las siguientes normas que serán desarrolladas en el Reglamento Interno: 1. Pleno del Consejo: El Consejo de la Magistratura estará integrado por tres (3) Consejeras y Consejeros que conforman Sala Plena y tendrá atribuciones para resolver y decidir todos los aspectos relacionados a los regímenes disciplinarios, de control y de fiscalización, políticas de gestión y recursos humanos".

Que, el art. 183 párrafo IV núm. 3 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, señala: "Preseleccionar, a través de concurso de méritos y examen de competencia, a las candidatas y candidatos a servidoras y servidores públicos de apoyo judicial de las jurisdicciones ordinaria y agroambiental y presentar listas ante el Tribunal Departamental de Justicia para la correspondiente designación".

Que, Sala Plena del Consejo de la Magistratura en uso de sus atribuciones, aprobó mediante Acuerdo N° 179/2022 de 28 de julio de 2022, el Reglamento de Selección de Secretarios, Auxiliares, Oficiales de Diligencia y Notificadores de Juzgados Ordinarios y Agroambientales, el mismo que fue modificado por Acuerdo N° 047/2023 de 23 de febrero de 2023 en su art. 55, manteniéndose incólumes los demás artículos.

(591)4 6461600

Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar

RGT/UNAJ/CM

ACUERDO N° 149/2023

Página | 1

CONSIDERANDO II: Que, en el marco del Reglamento de Selección de Secretarios, Auxiliares, Oficiales de Diligencia y Notificadores de Juzgados Ordinarios y Agroambientales, se presentó el Informe final del proceso **CM – JNDAP – N° 114/2023** de 08 de mayo de 2023, emitido por la Jefatura Nacional de Dotación y Administración de Personal del Consejo de la Magistratura, concluyendo que en el marco del Reglamento la Unidad Nacional de Dotación y Administración de Personal en coordinación con las Representaciones Distritales y Comisiones Calificadoras Departamentales, han dado cumplimiento a todas las etapas del proceso, como ser: registro de postulación según plazo, examen de competencia, verificación de documentación mínima habilitante y calificación de méritos, por lo que dicho proceso se encuentra finalizado en todas sus etapas satisfactoriamente.

Que, el art. 52 párrafo II, del Reglamento, establece que la Dirección Nacional de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura, elaborará el Informe Final del Proceso con las listas de los postulantes habilitados que hubieran obtenido un puntaje igual o mayor a cincuenta y seis (56) puntos para Secretarios, y cincuenta y uno (51) puntos para Auxiliares y Oficiales de Diligencias, detallando nombre completo y número de cédula de identidad ordenada de acuerdo a las calificaciones obtenidas.

Que, en fecha 11 de mayo de 2023, el Pleno del Consejo de la Magistratura en Sesión N° 19, determinó la aprobación del Informe **CM – JNDAP – N° 114/2023** de 08 de mayo de 2023, emitido por la Jefatura Nacional de Dotación y Administración de Personal del Consejo de la Magistratura.

POR TANTO: La Sala Plena del Consejo de la Magistratura en conformidad al art. 182.3 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial modificado por el art. 2 de la Ley N° 929 y en uso de sus específicas atribuciones.

ACUERDA:

Primero. - Aprobar el Informe **CM – JNDAP – N° 114/2023** de 08 de mayo de 2023, con relación a la SELECCIÓN DE SECRETARIOS, AUXILIARES/OFICIALES DE DILIGENCIA DE JUZGADOS ORDINARIOS – CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL N° 17/2023, conforme al siguiente detalle:

**CUADRO FINAL DE CALIFICACIONES
DISTRITO JUDICIAL DEL BENI**

AUXILIAR/OFICIAL DE DILIGENCIAS DE CAPITAL:

N°	Apellidos	Nombres	Carnet	NOTA EXAMEN DE	NOTA DE MÉRITOS	NOTA FINAL
1	TOLEDO CHAVEZ	MARIA FERNANDA	5590410	60	30	90
2	ROJAS ZABALA	DALTON	7595514	52	24	76
3	MARAZA QUISPE	REYNA MARLENE	9867907	44	30	74
4	GUACOPI DIVIBAY	MARIBEL	10839397	42	30	72
5	CASTRO ZABALA	ANA MARIA	7635888	44	24	68

6	GODOY VACA	YRMGARD LIZBETH	5618587	46	20	66
7	NINA VARGAS	VICTOR HUGO	9068198	48	18	66
8	HURTADO MARIN	ILEM NAHOMY	12560395	42	20	62
9	GONZALES ALVAREZ	JAVIER	12879632	44	18	62

SECRETARIO DE GUAYARAMERIN:

N°	Apellidos	Nombres	Carnet	NOTA EXAMEN	DE	NOTA DE MÉRITOS	NOTA FINAL
1	CAMAMA MORIBA	FRANCISNEIDE	5621936	44		23	67
2	YRIGOYEN ARTEAGA	LUCÍA	7627649	42		22	64

OFICIAL DE DILIGENCIAS DE GUAYARAMERIN:

N°	Apellidos	Nombres	Carnet	NOTA EXAMEN	DE	NOTA DE MÉRITOS	NOTA FINAL
1	NOCO SANCHEZ	JAVIER	9039488	42		25	67

SECRETARIO DE SANTA ANA DE YACUMA:

N°	Apellidos	Nombres	Carnet	NOTA EXAMEN	DE	NOTA DE MÉRITOS	NOTA FINAL
SIN POSTULANTES APROBADOS							

OFICIAL DE DILIGENCIAS DE SANTA ANA DE YACUMA:

N°	Apellidos	Nombres	Carnet	NOTA EXAMEN	DE	NOTA DE MÉRITOS	NOTA FINAL
SIN POSTULANTES							

SECRETARIO DE RIBERALTA:

N°	Apellidos	Nombres	Carnet	NOTA EXAMEN	DE	NOTA DE MÉRITOS	NOTA FINAL
1	CUELLAR RODRIGUEZ	MAGDALENA	7614270	46		11	57
2	CAMPOS DURAN	MELISSA ARACELLY	8818075	42		14	56



(591)4 6461600



Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar



RGT/UNA/CM

ACUERDO N° 149/2023

Página | 3



AUXILIAR/OFICIAL DE DILIGENCIAS DE RIBERALTA:

N°	Apellidos	Nombres	Carnet	NOTA EXAMEN	DE	NOTA DE MÉRITOS	NOTA FINAL
1	VACA MEO	ROLANDO ARISTIDES	13328578	48		20	68

SECRETARIO DE SAN BORJA:

N°	Apellidos	Nombres	Carnet	NOTA EXAMEN	DE	NOTA DE MÉRITOS	NOTA FINAL
SIN POSTULANTES							

OFICIAL DE DILIGENCIAS DE SAN BORJA:

N°	Apellidos	Nombres	Carnet	NOTA EXAMEN	DE	NOTA DE MÉRITOS	NOTA FINAL
SIN POSTULANTES							

SECRETARIO DE RURRENABAQUE:

N°	Apellidos	Nombres	Carnet	NOTA EXAMEN	DE	NOTA DE MÉRITOS	NOTA FINAL
SIN POSTULANTES APROBADOS							

OFICIAL DE DILIGENCIAS DE RURRENABAQUE:

N°	Apellidos	Nombres	Carnet	NOTA EXAMEN	DE	NOTA DE MÉRITOS	NOTA FINAL
SIN POSTULANTES							

SECRETARIO DE MAGDALENA:

N°	Apellidos	Nombres	Carnet	NOTA EXAMEN	DE	NOTA DE MÉRITOS	NOTA FINAL
SIN POSTULANTES							

OFICIAL DE DILIGENCIAS DE MAGDALENA:

N°	Apellidos	Nombres	Carnet	NOTA EXAMEN	DE	NOTA DE MÉRITOS	NOTA FINAL
SIN POSTULANTES							



(591)4 6461600



Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar



RGT/UNA/CM

ACUERDO N° 149/2023

Página | 4



SECRETARIO DE REYES:

N°	Apellidos	Nombres	Carnet	NOTA EXAMEN	DE	NOTA DE MÉRITOS	NOTA FINAL
SIN POSTULANTES							

OFICIAL DE DILIGENCIAS DE REYES:

N°	Apellidos	Nombres	Carnet	NOTA EXAMEN	DE	NOTA DE MÉRITOS	NOTA FINAL
SIN POSTULANTES APROBADOS							

SECRETARIO DE SAN IGNACIO:

N°	Apellidos	Nombres	Carnet	NOTA EXAMEN	DE	NOTA DE MÉRITOS	NOTA FINAL
1	HURTADO CABRERA	JUAN VICENTE	5603564	52		25	77
2	SALAZAR CARVALHO	ROBERTO	4192003	52		16	68

OFICIAL DE DILIGENCIAS DE SAN IGNACIO:

N°	Apellidos	Nombres	Carnet	NOTA EXAMEN	DE	NOTA DE MÉRITOS	NOTA FINAL
1	ARUQUIPA QUISPE	FABIOLA ESTHER	5603599	42		20	62

SECRETARIO DE SAN JOAQUIN:

N°	Apellidos	Nombres	Carnet	NOTA EXAMEN	DE	NOTA DE MÉRITOS	NOTA FINAL
SIN POSTULANTES APROBADOS							

OFICIAL DE DILIGENCIA DE SAN JOAQUIN:

N°	Apellidos	Nombres	Carnet	NOTA EXAMEN	DE	NOTA DE MÉRITOS	NOTA FINAL
1	ESPEJO MAMANI	LISBETH INES	8247853	54		30	84

Segundo. - Remítase el presente Acuerdo al Tribunal Departamental de Justicia de Beni, a efectos de realizar las designaciones correspondientes.

(591)4 6461600

Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar

RGT/UNAJ/CM

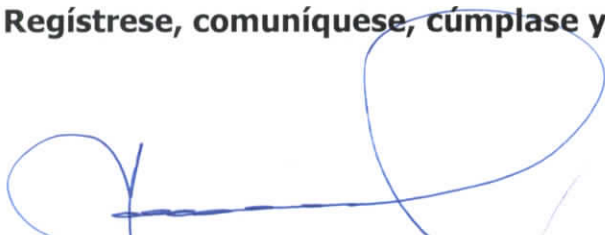
ACUERDO N° 149/2023

Página 15

Tercero. - Se encomienda a la Dirección Nacional de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura, el estricto cumplimiento del presente Acuerdo.

Es acordado en la ciudad de Sucre, a los once días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.



Mirtha Gaby Meneses Gómez
PRESIDENTE
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ORGANO JUDICIAL



Dr. Omar Michel Durán
DECANO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ORGANO JUDICIAL



A.S.c. Marvin Molina Casanova
CONSEJERO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ORGANO JUDICIAL



Gestión Honesta y Transparente.



Sucre, 07 de junio de 2023
CITE: OF. SP-CM. N°831/2023

Señor(a)
PRESIDENCIA
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE BENI
Beni.-

Ref.: Remite fotocopias legalizadas de Acuerdo

De mi consideración:

Mediante la presente, remito a usted fotocopias legalizadas del Acuerdo N° 149/2023 de 11 de mayo de 2023, que aprueba el informe **CM-JNDAP-N°114/2023** de 08 de mayo de 2023, con relación a la SELECCIÓN DE SECRETARIOS, AUXILIARES Y/O OFICIALES DE DILIGENCIA DE JUZGADOS ORDINARIOS-CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL N°17/2023, en atención a la determinación segunda del mismo, para su cumplimiento.

Con este motivo saludo a Usted.

Atentamente.

Abg. Zulma Natalia Gazmán Argote
SECRETARIA PERMANENTE DE SALA PLENA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Adj. Acuerdo N°149/2023

cc/Apoyo al Pleno

SP

CM

(591)4 6461600



Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar



www.magistratura.organojudicial.gob.bo

CONSEJO DE LA
MAGISTRATURA

Sucre, 07 de junio de 2023
CITE: OF. SP-CM. N°833/2023

Señora
Lic. Cinthia Serrudo Espinoza
**DIRECTORA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**
Presente.-



Ref.: Remite fotocopias legalizadas de Acuerdos

De mi consideración:

Mediante la presente, remito a usted fotocopias legalizadas de los Acuerdos N°143/2023; 144/2023; 145/2023, 146/2023; 147/2023; 148/2023; 149/2023 y 150/2023 de 18 de mayo de 2023, que aprueba el informe **CM-JNDAP-N°114/2023** de 08 de mayo de 2023, con relación a la SELECCIÓN DE SECRETARIOS, AUXILIARES Y/O OFICIALES DE DILIGENCIA DE JUZGADOS ORDINARIOS-CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL N°17/2023, en atención a la determinación tercera del mismo, para su cumplimiento.

Con este motivo saludo a Usted.

Atentamente.



Abg. Zulma Mercedes Guzmán Argote
SECRETARIA PERMANENTE DE SALA PLENA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Adj. Acuerdo N°143/2023 al Acuerdo N°150/2023

cc/Apoyo al Pleno

SP

CM

(591)4 6461600

Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar



www.magistratura.organojudicial.gob.bo